

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 21 de enero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....7.300	Gastos de personal .....8.900
Tasas y otros ingresos.....7.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....17.350
Transferencias corrientes.....10.230	Gastos financieros .....60
Ingresos patrimoniales.....7.300	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....24.000
Transferencias de capital .....18.480	Pasivos financieros .....500
Pasivos financieros .....500	<b>TOTAL GASTOS.....50.810</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....50.810</b>	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL.

**A) Plazas de funcionarios:**

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 22 de febrero de 2013.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 557

BOPSO-26-04032013